

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
REJG/GAGV/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 25 de Abril de 2018.

VISTOS :

El Programa enviado por el Sr. Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario realizar una actividad entre el Gobernador, personal de Gobernación y el Alcalde de la Comuna de Santa Cruz, con la finalidad de fomentar la propuesta de ideas respecto a la oferta de programas y proyectos de la Gobernación en post de las necesidades municipales.

DECRETO EXENTO N° 1196

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Reunión con Gobernador, personal de la Gobernación y Alcalde de Santa Cruz",** a desarrollarse el día 28 de Abril de 2018 en dependencias Municipales a las 13:00 Hrs.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2212003001001
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Alcalde (s)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /